



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

2722***Aprobación provisional Reglamento de funcionamiento interno de los Consejos Sectoriales***

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2016 aprobó provisionalmente el Reglamento de funcionamiento interno de los Consejos Sectoriales.

De conformidad con la legislación vigente, se somete el acuerdo anterior y el Reglamento a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de edictos municipal durante el período de 30 días, para que se puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que se consideren pertinentes; en el caso que no se presenten, el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Sant Lluís, 10 de marzo de 2016

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís
M. Montserrat Morlà Subirats

